

V CAMPEONATO DE ASTURIAS DE JÓVENES PROMESAS DE SPRINT

BASES DE COMPETICIÓN – INVITACIÓN

AÑO 2021

Art. 1.- Organización.

La organización y ejecución de este Campeonato corresponderá a la Federación de Piragüismo del Principado de Asturias (F.P.P.A.)

La celebración de esta competición se ajustará a la normativa vigente para la COVID-19, teniendo en cuenta la reciente Resolución de 23 de abril de 2021, de la Consejería de Salud, de medidas especiales de carácter extraordinario, urgente y temporal de prevención, contención y coordinación necesarias para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

La competición será sin público, salvo la obligación de acompañar a un menor en caso necesario y debidamente acreditado. No se permitirá el uso de vestuarios ni de duchas. El uso de mascarilla será obligatorio, salvo en los supuestos exceptuados legalmente y durante el instante de la prueba.

Todos los asistentes autorizados deberán cumplir en todo momento los protocolos establecidos

Art. 2.- Comité de Competición del Campeonato.

A designar por órganos directivos de la F.P.P.A.

Art. 3.- Jueces del Campeonato.

Serán nombrados por el Comité Técnico de Árbitros de la F.P.P.A.

Art. 4.- Lugar y fecha.

Lugar: Embalse de Santa Cruz de Trasona (Asturias).

Fecha: 15 de mayo de 2021

Hora: 9.00h. Podrá ser modificada dependiendo del número de inscritos.

Art. 5.- Inscripciones.

LAS INCRIPCIONES SE REALIZARÁN OBLIGATORIAMENTE EN LOS IMPRESOS ADJUNTOS A LA PRESENTE INVITACIÓN.

- Aquellas embarcaciones que no figuren inscritas en una prueba, **NO PODRÁN PARTICIPAR**.
- Cada club podrá inscribir en este Campeonato el número de palistas y embarcaciones que considere oportuno.
- La remisión a la F.P.P.A. deberá hacerse por correo electrónico a la dirección faspiraguismo@gmail.com. El correo electrónico debe tener entrada en la F.P.P.A., **antes de las 13:00 horas del día 13 de mayo de 2021, siendo rechazadas todas aquellas inscripciones que se reciban en la F.P.P.A. con posterioridad a la hora y fecha indicada.**
- **Serán devueltas las inscripciones que no vengan debidamente cumplimentadas en todos sus apartados** (nombre y apellidos de los palistas, número de D.N.I., firma y sello del club al que pertenece.) o **escritas con letra ilegible.**

Art. 6.- Participación.

Para que un Club pueda participar en este Campeonato, será obligatorio que cumpla los requisitos siguientes:

- a) Que el técnico de cada Club se encuentre en posesión de licencia en vigor, expedida por la Real Federación Española de Piragüismo, antes de la finalización del plazo de cierre de inscripción establecida para este Campeonato.
- b) No se permitirá a ningún técnico que sea el entrenador de dos clubes al mismo tiempo.
- c) Será obligatorio que cada Club nombre, mediante autorización por escrito, a un Jefe de Equipo mayor de edad, en posesión de licencia en vigor.
- d) **Podrán participar en este Campeonato, los Clubes asturianos que hayan abonado a la F. P. P. A, la cuota de afiliación correspondiente al año 2021.** Se reserva a la organización, la admisión de clubes participantes de otras autonomías
- e) El incumplimiento de cualquiera de estos requisitos, llevará consigo la no admisión del Club en cuestión para participar en este Campeonato.

Para que un deportista pueda participar en este Campeonato, será obligatorio que cumpla los requisitos siguientes:

- Los palistas pertenecientes a los Clubes que reúnan las condiciones expresadas en los apartados anteriores, deberán estar provistos de licencia de competición de 2021, expedida por la Real Federación Española de Piragüismo o habilitada por ésta cuando haya sido tramitada por la Federación Autonómica correspondiente

- Aquellas embarcaciones que no figuren inscritas como titulares **no podrán participar**.
- Cada club podrá inscribir, como titulares, en este Campeonato el número de palistas y embarcaciones que considere oportuno. No es necesario realizar inscripción de reservas, de acuerdo con la aclaración que se efectúa en el párrafo siguiente.
- Un palista solo podrá participar en una categoría y modalidad.

Art. 7.- Descalificaciones.

Los piragüistas descalificados deberán abandonar el campo de regatas cuando le sea indicado por el árbitro correspondiente. La negativa a abandonar el campo será valorada por el Comité de Régimen Disciplinario de la F.P.P.A. por si es merecedora de sanción, así como el Club al que pertenezca el palista.

Art. 8.- Categorías.

Kayak: Mujer Cadete A y Mujer Cadete B, mujer Infantil A y mujer infantil B

Hombre Cadete A y Hombre Cadete B, hombre Infantil A y hombre infantil B

Canoa: Mujer Cadete A y Mujer Cadete B, mujer Infantil A y mujer infantil B

Hombre Cadete A y Hombre Cadete B, hombre Infantil A y hombre infantil B

Art. 9.- Distancias y embarcaciones.

Embarcaciones.- K-1 y C-1

- **Hombre cadete e Infantil kayak y canoa 1000 m**
- **Mujer cadete kayak y canoa 1000 m**
- **Mujer infantil A y B, kayak y canoa 500 m**

Art. 10.- Puntuación y clasificación.

Puntuación en cada Prueba

Individual

En cada prueba habrá **UNA O DOS FINALES**, en función de la participación, con las siguientes puntuaciones:

Primera Final:

Clasificación	Puntos
1	33
2	27
3	21
4	15
5	14
6	13
7	12
8	11
9	10

Segunda Final:

Clasificación	Puntos
1	9
2	8
3	7
4	6
5	5
6	4
7	3
8	2
9	1

En caso de empate en alguna prueba de este Campeonato, se dará la misma puntuación y clasificación a los empatados.

Puntuación por clubs

La puntuación total de un club, se obtendrá con la suma de todas las puntuaciones individuales obtenidas por sus embarcaciones en las finales

Art. 11.- Horario.

Los horarios serán publicados según el número de inscripciones recibidas, ya que pueden sufrir modificaciones.

Se estima que las categorías donde haya una participación más alta, serán las primeras en competir.

Art. 12. Reglamentación.

El presente Campeonato se regirá en todos sus aspectos por las normas establecidas en esta Invitación y en los casos no previstos por los Reglamentos de la R.F.E.P.

Art. 13.- Títulos.

Por palistas:

Los tres primeros piragüistas clasificados, en cada una de las categorías y modalidades de esta competición, obtendrán los siguientes títulos:

- **Campeón de Asturias de Jóvenes Promesas de Sprint.**

- **Subcampeón de Asturias de Jóvenes Promesas de Sprint.**
- **3^{er} clasificado de Asturias de Jóvenes Promesas de Sprint.**

Por Clubes:

Los tres primeros clubes clasificados en el Campeonato obtendrán los siguientes títulos:

- **Club Campeón del Campeonato de Asturias de Jóvenes Promesas de Sprint.**
- **Club Subcampeón del Campeonato de Asturias de Jóvenes Promesas de Sprint.**
- **Club 3^{er} clasificado del Campeonato de Asturias de Jóvenes Promesas de Sprint.**

Art. 14.- Trofeos.

Individuales.

Los piragüistas de la embarcación campeona de cada prueba, recibirán una medalla dorada; plateada los de la embarcación subcampeona y bronceada los que ocupen el tercer lugar. Las medallas se entregarán al término de las finales de cada distancia.

Por Clubes.

Los clubes clasificados en el primer, segundo y tercer puesto recibirán una copa.

Art. 15.- Recogida de Trofeos.

Los deportistas galardonados deberán recoger su trofeo, **inexcusablemente**, con el atuendo deportivo del Club al que representan. En aquellos casos en que, por causas justificadas, los ganadores no puedan recoger el trofeo, será obligatorio que lo recoja el Jefe de Equipo, y en el caso de que tampoco fuera retirado por éste en el acto de entrega de trofeos, ya no se haría entrega, posteriormente, del mismo quedando, además, sujeto a las posibles responsabilidades de carácter disciplinario en que pudiera incurrir, tanto el deportista como el Jefe de Equipo.

También será sancionado el Club al que pertenezca el deportista que no cumpla lo previsto en este artículo.

Art. 16.- Reclamaciones.

Cualquier protesta referente al derecho de participación de un Club, deberá ser presentada al Juez Árbitro.

Toda reclamación hecha en la competición deberá dirigirse, por escrito, al Comité de Competición y entregada en propia mano al Juez Árbitro en un tiempo máximo de 20 minutos después de darse a conocer las clasificaciones, o de que el Jefe de Equipo haya sido notificado de la decisión tomada en contra de su competidor o equipo y haya firmado el acuse de recibo. Todas las reclamaciones deberán

ser presentadas por escrito y acompañadas de una tasa de **20 €**. Las tasas serán devueltas si se estima la reclamación.

Los participantes tendrán derecho de apelación, según los reglamentos de la R.F.E.P., en forma y plazo.

Art. 17.- Equipo Técnico.

Embarcaciones:

Las embarcaciones deberán cumplir las normas de pesos y medidas establecidas para las competiciones de Aguas Tranquilas. Deberán ir provistas de sistemas de flotabilidad y de un sistema de fijación de tablillas.

Deportistas:

Los deportistas deberán ir provistos de equipación deportiva y pala, haciendo constar que es obligatorio la utilización del vestuario (camiseta, pantalón corto, etc.) distintivo de cada club, significando que los clubes participantes indicarán, cuando remitan la inscripción a la F.P.P.A., el color de la camiseta con la que van a participar en este Campeonato.

Art. 18.- Dorsales y Tablillas.

Se recuerda a los Jefes de Equipo la **obligatoriedad** de utilizar la tablilla correspondiente a la calle por la que se compite, situándola en la cubierta de popa en los kayaks y en la cubierta de proa o popa en las canoas, en el eje longitudinal de la embarcación.

Art. 19.- Sistema de salidas.

El orden de salida y sistemas de pases a Semifinales y Finales se efectuarán de acuerdo con el **ANEXO – I**. El sorteo para designar el orden de salida de las embarcaciones en la Pruebas eliminatorias, se realizará en el domicilio de la F.P.P.A.

Art. 20.- Confirmación y modificación de Inscripciones.

- **Los Jefes de Equipo deberán confirmar la participación de su equipo y realizar las modificaciones (sustituciones/anulaciones) de titulares por suplentes, el día 14 de mayo, desde las 17:00 horas hasta las 19:00 horas en las instalaciones del Embalse de Santa Cruz de Trasona (Asturias) o a través de un correo electrónico o escrito dirigido a la FPPA.**
- En el acto de confirmación, anulación y modificación de inscripciones, **cada club podrá realizar como máximo un 50% de cambios o anulaciones** de la inscripción del club,

mediante la presentación, en este acto, de la licencia al Juez Árbitro, quien comprobará la validez de la misma en la base de datos de la F.P.P.A.

- Los cambios permitidos son de titulares por reservas, siendo titulares todos los inscritos en la competición, y reservas los deportistas no inscritos en cualquiera de las pruebas de la competición.

Art 21. Penalizaciones.

1. Serán penalizados con **10 puntos** por embarcación no confirmada o modificada, aquellos clubes que no realicen el acto de confirmación y modificación de inscripciones dentro del plazo establecido en este reglamento.
2. Las embarcaciones que no hayan sido anuladas por el jefe de equipo y no participen, tendrán una penalización de **20 puntos**.
3. Si un palista participa en una prueba del campeonato y en el resto de pruebas en las que estaba inscrito no lo hace, sin tener causa justificada y aceptada por el Comité de Competición (indisposición o enfermedad debiendo presentar justificante médico), quedará descalificado para el resto de las pruebas que integran la competición. Además, conllevará una penalización de **20 puntos**.
4. Los clubes serán penalizados con **5 puntos** por cada anulación que realicen de cada una de las embarcaciones que tengan inscritas en la competición.

Art. 22.- Control de embarcaciones.

Todas las embarcaciones que se empleen en esta competición deberán tener el peso reglamentario y venir provistas de sistemas de flotabilidad, salvo cuando tengan garantizada su flotabilidad por si mismas.

Un número de embarcaciones, **de acuerdo con la decisión del Comité de Competición**, deberán pasar el control de embarcaciones inmediatamente después de cada carrera.

El Juez Árbitro de la competición, a su criterio, podrá controlar en cualquier momento de la competición, si las embarcaciones tienen el peso reglamentario y están provistas de los sistemas de flotabilidad.

Art. 23.- Otras normas.

La F.P.P.A. no se hace responsable de los daños que pudieran causarse a embarcaciones y demás material de los clubes participantes en este Campeonato, tanto en el transcurso de la competición como en el transporte a la misma.

Medidas Preventivas Covid-19

El acceso estará restringido exclusivamente a un **Entrenador y un Delegado de Equipo además de los palistas participantes por club.**

Aquellos clubs que por su alta participación necesiten una persona más para acompañarles, **deberán de comunicarlo por escrito a la FPPA antes de las 13: horas del día 30 de abril.**

Respecto a los entrenadores y delegados de los clubs, se recomienda que uno de ellos, se encargue de velar por el cumplimiento de las normas de seguridad ocasionadas por la pandemia y actuará de interlocutor con la organización.

En el caso en que los deportistas, menores de edad, **se desplazarán al lugar de competición acompañados por los padres**, éstos, dado que es una competición en la modalidad de “puerta cerrada”, **no podrán acceder al recinto de competición.**

En el recinto de competición, los deportistas menores de edad quedarán al cuidado del entrenador o jefe de equipo de sus respectivos clubs.

El público siempre podrá seguir las pruebas desde la otra orilla del pantano.

Desde la FPPA se ruega la mayor colaboración posible de los clubs y deportistas participantes para que el desarrollo de la competición sea lo más seguro posible para todas las personas.

A estas medidas habría que añadir las establecidas por las entidades locales o federaciones territoriales y que pudieran ser de aplicación en el lugar donde tenga lugar la competición.

Acceso al recinto de competición

El día de la prueba **se tomará la temperatura a la entrada** del recinto a los deportistas participantes, a su entrenador y al delegado de cada club que los acompañe.

Para poder acceder al recinto cada club deberá de presentar **el mismo día de la competición, obligatoriamente y por escrito, una Declaración Responsable** (Anexo nº 1) donde indicará que todas las personas de su equipo que van a pasar dentro del recinto, no presentan síntomas compatibles con contagio o hubiesen estado contagiadas sin acreditar infección resuelta.

Se exigirá el uso de mascarillas por parte de los deportistas, delegados, entrenadores, árbitros y resto de personal. **Solamente los palistas podrán quitarse la mascarilla y únicamente desde la entrada a la salida del agua.**

Se contará con vigilancia de voluntarios Covid-19 por toda la instalación para el control del aforo, uso de mascarillas, distancia de seguridad y circulación de personas por las zonas autorizadas.

Estancia en las instalaciones durante la competición

Las dependencias comunes, como puede ser la oficina de modificación de inscripciones, se limpiarán con anterioridad al inicio de la competición.

Se respetará el aforo establecido para garantizar la adecuada distancia de seguridad y el respeto de todas las medidas de protección establecidas.

Los equipos deberán de mantener la necesaria distancia de seguridad con otros equipos en la estancia donde estén ubicados, así como en las gradas durante la entrega de trofeos.

El acceso al agua será individual y ordenado, respetando el turno de embarque y desembarque de acuerdo con el programa.

El incumplimiento tanto del acceso al recinto de competición por personas no autorizadas como de las medidas higiénico sanitarias establecidas para la protección de la salud de todos los participantes en la competición podrá conllevar, a juicio del Comité de Competición, la exclusión de la competición, sin perjuicio de las responsabilidades disciplinarias que ello pudiera conllevar.

Otras pautas de actuación para la detección, vigilancia y control Covid-19

La FPPA también dispondrá de botellas de solución hidroalcohólica para higiene de manos repartidas por distintos lugares del recinto y mascarillas, si fuera necesario.

Habrá aseos para lavado de manos, con mantenimiento de distancia de seguridad y garantizando siempre el buen estado de salubridad e higiene adecuadas.

La actuación sanitaria inmediata, en caso de producirse un caso positivo en el desarrollo de la competición será:

- Comunicación al Servicio de Salud del Principado de Asturias
- Estricto seguimiento del protocolo establecido al efecto por parte del Ministerio de Sanidad y Autoridad Sanitaria del Principado de Asturias
- Desinfección de la instalación
- Establecimiento de un sistema de rastreo de posibles casos positivos provocados por contactos estrechos, en coordinación con la Autoridad Sanitaria competente

Vº Bº

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL

Miguel Ángel Gallo Peláez

Primitivo Ramón Vega Álvarez

ANEXO I

Sistema de pases para las competiciones del Campeonato de Asturias de Sprint.

- Únicamente se realizará *Prueba Selectiva Eliminatoria* en aquellas categorías y modalidades en que el número de embarcaciones participantes sea superior a 27.
- Las salidas de las *eliminatorias* se realizarán de la forma que se determine en la Invitación y Base correspondiente.
- La distancia a recorrer en la *Prueba Eliminatoria* será la misma que la establecida para la prueba para la cual se está efectuando la selección.
-

Hasta 10 embarcaciones participantes:

FINAL DIRECTA

En los casos en que el número de embarcaciones participantes **no sea superior a 10**, se celebrará solamente una Final, realizándose por sorteo la calle a ocupar por cada palista

Entre 11 y 18 embarcaciones participantes:

2 SEMIFINALES - 1 FINAL

- En aquellas pruebas en que el número de embarcaciones participantes esté comprendido **entre 11 y 18**, se realizarán 2 Semifinales y 1 Final.
- Las calles a ocupar, por cada palista, en cada Semifinal, se realizará por sorteo.

A la Final pasarán los cuatro primeros clasificados en cada Semifinal y el quinto mejor tiempo, ocupando las calles de la forma siguiente:

CLASIFICACIÓN EN SEMIFINALES	CALLE A OCUPAR EN LA 1ª FINAL
1º / 1ª SF	5
1º / 2ª SF	4
2º / 2ª SF	6
2º / 1ª SF	3
3º / 1ª SF	7
3º / 2ª SF	2
4º / 2ª SF	8
4º / 1ª SF	1
5º MEJOR TIEMPO	9

Entre 19 y 27 embarcaciones participantes:

3 SEMIFINALES - 2 FINALES

- En aquellas pruebas en que el número de embarcaciones participantes esté comprendido **entre 19 y 27**, se realizarán 3 Semifinales y 2 Finales.
- Las calles a ocupar, por cada palista, en cada Semifinal, se realizará por sorteo.
- **Los tres primeros clasificados de cada Semifinal, pasarán a la 1ª Final.**
- **Los clasificados en los puestos 4º, 5º y 6º, de cada Semifinal pasarán a la 2ª Final.**
- **El resto queda eliminado.**
- **Las calles a ocupar en las Finales, se realizará de acuerdo con la clasificación en las Semifinales, según la siguiente tabla:**

CLASIFICACIÓN EN SEMIFINALES	CALLE A OCUPAR EN LA 1ª FINAL
1º / 1ª SF	5 / 1ª FINAL
1º / 2ª SF	4 / 1ª FINAL
1º / 3ª SF	6 / 1ª FINAL
2º / 3ª SF	3 / 1ª FINAL
2º / 2ª SF	7 / 1ª FINAL
2º / 1ª SF	2 / 1ª FINAL
3º / 2ª SF	8 / 1ª FINAL
3º / 1ª SF	1 / 1ª FINAL
3º / 3ª SF	9 / 1ª FINAL
4º / 1ª SF	5 / 2ª FINAL
4º / 2ª SF	4 / 2ª FINAL
4º / 3ª SF	6 / 2ª FINAL
5º / 3ª SF	3 / 2ª FINAL
5º / 2ª SF	7 / 2ª FINAL
5º / 1ª SF	2 / 2ª FINAL
6º / 2ª SF	8 / 2ª FINAL
6º / 1ª SF	1 / 2ª FINAL
6º / 3ª SF	9 / 2ª FINAL

Más de 27 embarcaciones participantes:

3 SEMIFINALES - 2 FINALES

- Cuando el número de embarcaciones participantes sea **superior a 27** en cada una de las pruebas que componen la competición, la *Prueba Eliminatoria* será la que determine **las 27 mejores embarcaciones, como máximo**, que participarán en la competición de que se trate.

- Independientemente del número de embarcaciones participantes, la clasificación en la *Prueba Eliminatoria* determinará, también, la calle a ocupar por cada palista en la Semifinal, que por su clasificación, le ha correspondido, de acuerdo con la tabla siguiente:

CLASIFICACIÓN PRUEBA CONTRARELOJ	CALLE Y SEMIFINAL QUE LE CORRESPONDE
1º	5 / 1ª SF
2º	5 / 2ª SF
3º	5 / 3ª SF
4º	4 / 3ª SF
5º	4 / 2ª SF
6º	4 / 1ª SF
7º	6 / 2ª SF
8º	6 / 1ª SF
9º	6 / 3ª SF
10º	3 / 1ª SF
11º	3 / 2ª SF
12º	3 / 3ª SF
13º	7 / 3ª SF
14º	7 / 2ª SF
15º	7 / 1ª SF
16º	2 / 2ª SF
17º	2 / 1ª SF
18º	2 / 3ª SF
19º	8 / 1ª SF
20º	8 / 2ª SF
21º	8 / 3ª SF
22º	1 / 3ª SF
23º	1 / 2ª SF

24º	1 / 1ª SF
25º	9 / 2ª SF
26º	9 / 1ª SF
27º	9 / 3ª SF

- Los tres primeros clasificados de cada Semifinal, pasarán a la 1ª Final.

- Los clasificados en los puestos 4º, 5º y 6º, de cada Semifinal pasarán a la 2ª Final.

- El resto queda eliminado.

- Las calles a ocupar en las Finales, se realizará de acuerdo con la clasificación en las Semifinales, según la siguiente tabla:

CLASIFICACIÓN EN SEMIFINALES	CALLE Y FINAL QUE LE CORRESPONDE
1º / 1ª SF	5 / 1ª FINAL
1º / 2ª SF	4 / 1ª FINAL
1º / 3ª SF	6 / 1ª FINAL
2º / 3ª SF	3 / 1ª FINAL
2º / 2ª SF	7 / 1ª FINAL
2º / 1ª SF	2 / 1ª FINAL
3º / 2ª SF	8 / 1ª FINAL
3º / 1ª SF	1 / 1ª FINAL
3º / 3ª SF	9 / 1ª FINAL
4º / 1ª SF	5 / 2ª FINAL
4º / 2ª SF	4 / 2ª FINAL
4º / 3ª SF	6 / 2ª FINAL
5º / 3ª SF	3 / 2ª FINAL
5º / 2ª SF	7 / 2ª FINAL
5º / 1ª SF	2 / 2ª FINAL
6º / 2ª SF	8 / 2ª FINAL
6º / 1ª SF	1 / 2ª FINAL
6º / 3ª SF	9 / 2ª FINAL